

AVISO


LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

HACE SABER:

Que en la ciudad de Manizales; a los DOS (2) días del mes de MARZO de 2018, se deja constancia que el Grupo de Determinación y Liquidación de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, dio respuesta de fondo al derecho de petición radicado en la Alcaldía de Manizales el día 16 de noviembre de 2017; mediante Resolución No. 004 de fecha 23 de Enero de 2018, cuya solicitud de notificación realizada mediante oficio DLI- 147 fue enviado a la dirección indicada por la peticionaria: Señora LIZ AREIZA ZEA, el cual fue devuelto por la empresa de mensajería por el siguiente motivo: TRASLADO PERSONA; por este motivo, se procede a notificar por aviso la resolución citada, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A. El oficio a notificar, puede ser consultado como archivo adjunto en la página web de la entidad durante el mismo término que este aviso permanecerá fijado en cartelera.

Constancia de fijación:

Con el fin de notificar a la Señora **LIZ AREIZA ZEA**, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la cartelera del Grupo de Determinación y Liquidación, por el término de Diez (10) días hábiles, hoy: **02 de Marzo de 2018 a las 7:00 a.m.**



MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitario
Grupo Determinación y Liquidación de Impuestos
Rentas Municipales

Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó

hoy _____, siendo las 6:00 p.m.

DLI – 147

Manizales, 23 de enero de 2018

Señora
LIZ AREIZA ZEA
Representante Legal
SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S
Calle 54 No. 28-108
Manizales

De la manera más atenta le solicito se sirva presentar ante el Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas del Municipio de Manizales, ubicada en el piso 1 de la torre B del Centro Administrativo Municipal –CAM, calle 19 No. 21-44 de la ciudad de Manizales, dentro de los diez (10) días siguientes al envío de la presente citación, con el objeto de ser notificado personalmente del contenido de la resolución No. 004 del 23 de Enero de 2018 “Por medio de la cual se niega una devolución”.

Su no comparecencia dentro del término señalado dará lugar a la notificación por AVISO en los términos del artículo 69 del CPACA.

Atentamente,

MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitario
Grupo Determinación y Liquidación de Impuestos
Rentas Municipales

Proyecto: Lida Janeth L.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 – 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co



3741-18